



# Resolución Ministerial

N° 264-2011-MC

Lima, 22 JUL. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, el señor Alonso Manuel Ortiz Isla, es un músico con 53 años de trayectoria artística, reconocido por ser la primera voz y director de la agrupación musical "Los Morunos", la cual se formó en el año 1958 posicionándose rápidamente como el "Trío Romántico de América". Junto con su agrupación, se convirtió desde sus inicios en un importante exponente del género musical bolero en el Perú, cautivando audiencias nacionales e internacionales. Cuenta con numerosas producciones, participaciones en Festivales Internacionales y presentaciones en diversos países como Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Italia, entre otros. Ha inspirado la creación artística en otros campos como la cinematografía, dado su participación en el reciente largometraje "Bolero de Noche", el cual ha sido premiado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, en reconocimiento de su trayectoria artística, ha recibido la condecoración de "Palmas Artísticas" otorgada por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Informe N° 003-2011-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señala que el señor Alonso Manuel Ortiz Isla es uno de los máximos exponentes del bolero en el Perú, cuyo reconocimiento ha traspasado fronteras. Junto a su agrupación "Los Morunos" representa un ícono de la música; por lo que, recomiendan se le otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura";



Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;


De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar al señor Alonso Manuel Ortiz Isla, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura